

## BIBLIOGRAFÍA

- Luis M. PONCE DE LEÓN ARMENTA      BILON, Jean Louis *et al.* (coord.),  
*Diálogo sobre la informática jurídica*, *Dialogue sur l'informatique juridique* ..... 886

ya existen —aunque otras pudieran agregarse, como resultado de una reflexión cuidadosa— en la Ley que crea los Consejos Tutelares. En este punto, dicho ordenamiento recogió las recomendaciones del Congreso sobre el Régimen Jurídico del Menor, de 1973.

Es preciso que cualquier sujeto de derecho goce de garantías, pero éstas han de tomar en cuenta las características de ese sujeto. Hay un mínimo insoslayable. A partir de aquí, otros derechos deben considerar la categoría de los sujetos cuya regulación y protección se pretende. Sería un grave error pensar que el sistema para los adultos delincuentes debe ser trasplantado a los menores infractores. El antiguo derecho, que así procedió, produjo resultados funestos.

Sergio GARCÍA RAMÍREZ

BILON, Jean Louis *et al.* (coord.), *Diálogo sobre la informática jurídica, Dialogue sur l'informatique juridique*, México, UNAM, 1989, 535 pp.

*Diálogo sobre la informática jurídica* es una obra colectiva e interinstitucional en la que participan el Instituto de Investigación y de Estudios para el Tratamiento de la Información Jurídica (IRETIJ); el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y la Dirección General de Servicios de Cómputo para la Administración, estos dos últimos de la UNAM.

La elaboración de la obra fue coordinada por Jean Louis Bilon, Enrique Cáceres, Héctor Fix Fierro y Sergio Matute.

La obra está estructurada en dos partes: la primera se refiere a la contribución de México y la segunda a la contribución francesa.

La primera parte se clasifica en cuatro capítulos:

El primer capítulo de la contribución mexicana ha sido denominado "Aspectos generales del proyecto UNAM-JURE"; en éste se integran los artículos de Héctor Fix Fierro, de Marcia Muñoz de Alba, de Eva Leticia Cervantes Caballero y de Sergio Matute C.

En este capítulo los autores analizan respectivamente el Sistema UNAM-JURE, hoy; el Sistema de Automatización de la Jurisprudencia Mexicana, y los Sistemas de información jurídica y el Sistema UNAM-JURE.

El capítulo segundo se refiere a las consideraciones generales sobre el sistema jurídico mexicano; esta parte está integrada por dos grandes

rubros; uno dedicado al sistema legislativo mexicano, expuesto por Adolfo Fernández, Santiago Marván y Ángela Quiroga, y otro a la jurisprudencia obligatoria en México, que es abordado por Ezequiel Guerrero Lara y Luis Felipe Santamaría.

Los elementos para el análisis de información y control de lenguaje se analizan en el capítulo tercero, el cual está dividido en cuatro grandes temas; el primero se refiere a la metodología del *abstract* legislativo, cuya explicación está a cargo de Enrique Cáceres Nieto; el segundo a la estructura de análisis para la legislación penal, de Enrique Díaz Aranda y Alfredo Islas Colín; el tercero a estudios del léxico como instrumento lingüístico del Sistema UNAM-JURE, elaborado por Diana Castañeda Ponce, Ma. del Pilar Hernández Martínez y Jorge Alberto González Galván; el cuarto tema es desarrollado por Alfredo Islas y Enrique Díaz Aranda, bajo el rubro de "El *Thesaurus* en materia penal en el Sistema UNAM-JURE".

Concluye la primera parte del libro con el capítulo cuarto denominado derecho de la informática, que es expuesto por Julio Téllez.

La segunda parte de la obra está constituida por tres capítulos.

En el primer capítulo se abordan temas y problemas de la información jurídica, cuyo desarrollo se debe a Michel Bibent y Guy Mazet. En la exposición del segundo participan Serge Boris, Martine Quenillet, Martine Fabre y Hervé Pujol, quienes abordan los problemas de la información jurídica y los bancos de datos.

Con el tema de "La invitación de la informática a la reflexión jurídica", desarrollan el tercer capítulo Jean Louis Bilon, Annie Mazel, Michel Vivant y Christian Mouly.

La obra está integrada, además, por una sección de reconocimientos, agradecimientos y presentaciones, y por las correspondientes conclusiones de la contribución mexicana y la contribución francesa.

Destaca la conclusión general de Christian Mouly, quien señala que el esquema de la informática jurídica es semejante a una lata de conservas y un abrelatas, aunque lo interesante es la doble pregunta acerca de cómo meter y conservar los datos dentro de la lata y sobre todo cómo tener enseguida acceso a ellos.

Es, en síntesis, una obra de significativo contenido en la materia, en la que concurre la experiencia y el esfuerzo de todos los participantes en la misma, dentro del marco de intercambio académico entre México y Francia.